

Expediente: 1429/03
Carátula: VILLA RAMON LEANDRO C/ A.S.I.T. S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES
Fecha Depósito: 12/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20144815409 - A.S.I.T. S.R.L. -DEMANDADO
27118670456 - VILLA, RAMON LEANDRO-ACTOR
20080367857 - SORIA, JUAN CARLOS-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - PIERONI, RAFAEL LUIS-DEMANDADO
90000000000 - HEREDEROS DE PIERONI RAFAEL LUIS, -HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - PIERONI, MARCELO RAFAEL-HEREDERO DEL DEMANDADO
20080367857 - PIERONI, ALBA MARIANA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20080367857 - GONZALEZ, ANTONIA DEL VALLE-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - DEFENSORÍA OFICIAL EN LO CIVIL Y DEL TRABAJO DE LA PRIMERA NOMINACIÓN, -DEFENSOR OFICIAL DE LA 1° NOMINACION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1429/03



H105015129439

JUICIO: "VILLA RAMON LEANDRO c/ A.S.I.T. S.R.L. s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE N° 1429/03.-

En el día de la fecha la letrada ZELAYA GRACIELA, retira Carta Documento n° 46525585 la cual fue controlada y certificada por Secretaría, firmando para constancia.- San Miguel de Tucumán, 10 de junio de 2024.- OWS 1429/03

Actuación firmada en fecha 11/06/2024

Certificado digital:
CN=NOGUERA Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355176321

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.